ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-005-2024

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LAS MAQUINAS DE CONFECCION DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLAS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE".

De acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de selección de mínima Cuantía No. **SDIS-SMC-005-2024** realizado el día 26 de julio de 2024 a las 09:00am, se tiene que se recibieron cinco (05) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDIS-SMC-005-2024	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	7/26/2024 8:49 AM	59,998,913 COP
VR- SDIS-SMC-005-2024	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta en evaluación	7/26/2024 8:37 AM	59,998,913 COP
SDIS-SMC-005-2024	Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.	Oferta en evaluación	7/25/2024 9:35 PM	59,998,913 COP
VW MAQUINAS DE CONFECCION	TECNISERVICIOS JG SAS	Oferta en evaluación	7/25/2024 5:12 PM	59,998,913 COP
OFERTA ADW MAQUINAS DE COSER SAS - SDIS 005	ADW MAQUINAS DE COSER SAS	Oferta en evaluación	7/25/2024 12:13 PM	59,998,913 COP

De las propuestas recibidas se indica que **AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S** es la oferta de menor valor ($ 2.503.616.00), en consecuencia, nos permitimos enunciar lo siguiente.

El proceso de selección se adjudicará a quien presentó el menor precio y cumple con los requisitos habilitantes técnicos, Jurídicos y Económico, como lo establece al artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 ***"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*** *- La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

NOTA: Es de advertir que el proponente es responsable de verificar las matrices de evaluación y documentos que integran el informe final de evaluación de cada uno de los criterios habilitantes del proceso de selección **No. SDIS-SMC-005-2024.**

El resultado consolidado de la verificación es el siguiente:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROPONENTE 3. AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S				
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**CONCLUSIÓN**	**OBSERVACIONES**
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**EVALUACIÓN JURÍDICA:** El oferente subsanó dentro del término preclusivo y perentorio de acuerdo al cronograma establecido en el SECOP II aportando el certificado de declaración de inhabilidades e incompatibilidades debidamente suscrito por el representante legal, de acuerdo al numeral 1.1.18 de la invitación pública. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** El oferente aporto la justificación de los precios artificialmente bajos de acuerdo a lo requerido por la entidad en el informe preliminar de evaluación.

RECOMENDACION. De acuerdo a lo anterior el comité técnico evaluador, recomienda a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de conformidad al resultado emitido en el informe de evaluación definitivo.